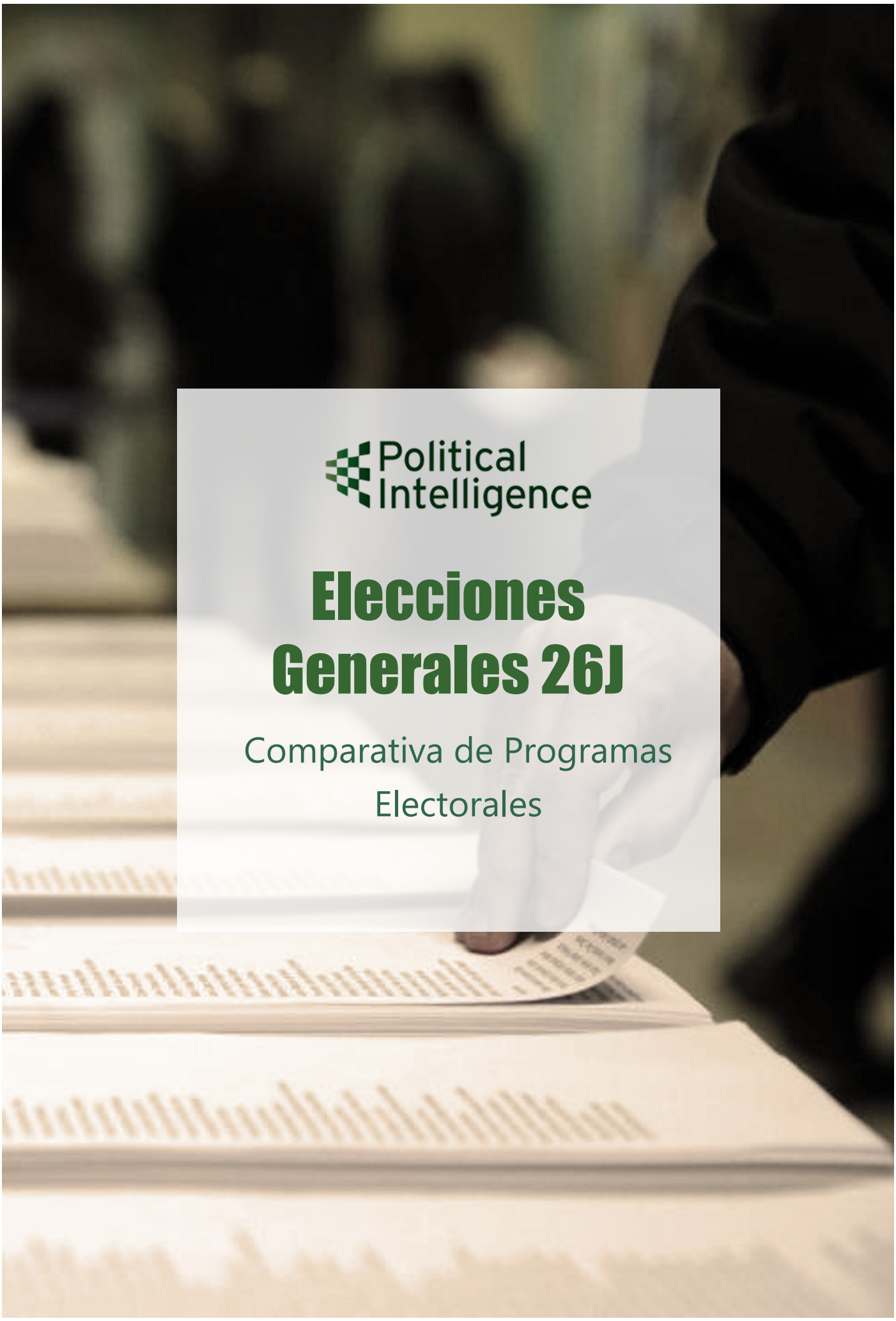


Political Intelligence

# Elecciones Generales 26J

## Comparativa de Programas Electorales

El pasado 2 de mayo la XI Legislatura, surgida de las urnas el 20 de diciembre de 2015, finalizó de forma prematura. La falta de acuerdos para lograr investir al nuevo Presidente del Gobierno obligó, por primera vez en nuestra historia reciente, a la convocatoria de nuevas elecciones, fijadas para el próximo 26 de junio. El objetivo: desbloquear la aparente inamovilidad de posiciones políticas existente.

De cara a estos nuevos comicios, **el equipo de Political Intelligence ha decidido reeditar su comparativa de programas electorales realizada el 20D, pero con un valor añadido: señalar qué nuevas propuestas o cambios se han realizado con respecto a los documentos presentados en diciembre**.

Las modificaciones, no obstante, han sido más la excepción que la norma debido, principalmente, a la inminencia de unas elecciones no previstas. Con todo, la necesidad de cumplir con los objetivos de déficit remarcados recientemente por la UE, la reformulación de ideas o mensajes que no acabaron de funcionar, o la inclusión de nuevos asuntos en la agenda pública durante los últimos meses han hecho necesario actualizar unos programas cuyas principales áreas temáticas presentamos a continuación.




Partido Popular



PSOE



Podemos




Ciudadanos



Izquierda Unida*

*A pesar de que Podemos e Izquierda Unida concurren juntos en la coalición "Unidos Podemos", ambas formaciones presentan programas electorales separados y diferentes.

# TEMAS ANALIZADOS



SANIDAD



SERVICIOS SOCIALES
Y VIVIENDA



EDUCACIÓN



CULTURA



EMPLEO



FISCALIDAD



ECONOMÍA



RENOVACIÓN
DEMOCRÁTICA



ENERGÍA Y
MEDIO AMBIENTE



POLÍTICA
INDUSTRIAL



TRANSPORTE E
INFRAESTRUCTURA



CIENCIA E
INNOVACIÓN



JUSTICIA



# SANIDAD

**El Sistema Nacional de Salud es y ha sido una de las joyas de la corona de España. No obstante, los avatares de la crisis económica y los cambios demográficos en España han obligado a pensar en nuevas fórmulas para incrementar la eficiencia y sostenibilidad de la sanidad pública, sin perder la calidad que siempre le ha caracterizado. Las recetas de cada partido para lograr este cometido común resultan, sin embargo, dispares.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Libertad de elección de médico, pediatra y enfermera en Atención Primaria y especializada en todo el territorio nacional. Se garantizará la movilidad geográfica de los pacientes dentro del SNS, en equidad de acceso a servicios y prestaciones sanitarias.
- Refuerzo de la e-salud y la telemedicina para evitar que el paciente se desplace al centro sanitario de forma innecesaria, simplificar la labor administrativa y permitir un mayor tiempo asistencial.
- Diseño de una Cartera de Servicios Profesionales Farmacéuticos que permita el control de la adherencia al tratamiento de los pacientes, logrando una atención más cercana y aliviando la presión asistencial de los centros de Atención Primaria.
- Creación de un Plan Nacional de Reducción de Listas de Espera y un Plan Nacional de Transparencia Sanitaria.
- Elaboración de un Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Sector Sanitario
- Promoción de planes integrales de prevención y control de factores de riesgo como el tabaquismo, la obesidad, el consumo abusivo de alcohol y drogas y otros trastornos adictivos

- Asegurar la sanidad pública, universal, sostenible y de calidad. Derogación del RDL 16/2012. Se invertirá el 7% del PIB en sanidad. Promoción de una Estrategia de Buen Gobierno y Gestión del SNS.
- Converger hacia una cartera común de servicios en coordinación con las CCAA. Garantizar la libertad de movimientos de los pacientes dentro del SNS, creando mecanismos de compensación entre CCAA y una tarjeta sanitaria común.
- Mantener la titularidad pública de los hospitales, centros de salud y servicios sanitarios, aunque se permitirá que el sector privado pueda jugar un rol complementario.
- Revisar el copago farmacéutico teniendo en cuento criterios de necesidad y cronicidad. Racionalización: medicamentos y productos sanitarios sin patente, impulso de genéricos.
- Plan estratégico para la renovación tecnológica del SNS basado en criterios de eficiencia. Impulsar la investigación científica en el ámbito sanitario.
- Igualdad de acceso a las técnicas de reproducción asistida de todas las mujeres y despatologización de la transexualidad.

- Acceso universal a la tarjeta sanitaria. Derogación del Real Decreto 16/2012 que privó la asistencia sanitaria a inmigrantes en situación irregular.
- Régimen de Seguridad Social único, promoviendo la homogeneización de la cartera de prestaciones para funcionarios.
- Incremento del presupuesto en sanidad en 8.800 millones.
- Ampliación de la cartera de medicamentos financiados (prescripción en dosis y no en cajas) y la implementación de mecanismos para garantizar "precios justos" para las patentes registradas de medicamentos.
- Derecho a la maternidad libre y decidida. Acceso a reproducción asistida en el SNS y cobertura a la interrupción voluntaria del embarazo a todas.
- Propuestas: Ley para la Libre Disposición de la Vida Propia, una Ley de Transparencia del SNS, y una Ley Celíaca.
- Elaboración de una nueva Ley de Identidad de género para la protección de las personas intersexuales.
- Prestaciones por material ortoprotésico. Rehabilitación y fisioterapia gratuitas para dependientes.
- Salud como enfoque transversal de todas las políticas públicas.

- Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad. Modificación del sistema de financiación para lograr la homogeneidad y equidad en las prestaciones en España. Promoción de sistemas de compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios.

N **Desaparecen las referencias a la financiación del SNS por impuestos y sin nuevos copagos; a la creación de una tarjeta sanitaria común; al Pacto Europeo para asistencia sanitaria de inmigrantes sin tarjeta de residencia que unifique la cobertura mínima exigible; y a la libre elección de los ciudadanos para escoger centros, servicios y profesionales.**

N **Se fijarán las medidas necesarias para asegurar el cobro de los servicios sanitarios prestados a los nacionales de otros países, para luchar contra el turismo sanitario.**

- Despolitizar la gestión sanitaria. Nombramiento de directivos y gestores profesionales, por sus capacidades.

N **Se suprime la referencia de regular el consumo del cannabis, así como de la interrupción voluntaria del embarazo con límite temporal.** Se mantiene, no obstante, la regulación de la muerte digna, y de la maternidad subrogada en España.

- Mejora de la eficiencia del SNS desarrollando un nuevo decreto de indicación y uso de medicamentos por parte del personal de enfermería. Más eficiencia de la política farmacéutica aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y el modelo de farmacia asistencial.

- Garantizar un modelo sanitario de cobertura universal con cargo a fondos públicos y no vinculado al aseguramiento.
- Incrementar la financiación adicional del SNS del 1% del PIB.
- Sanidad pública. Facilitar la devolución de lo privatizado en los servicios autonómicos y estatales de salud. Profundizar en la integración del SNS frente a la fragmentación del mismo en 17 sistemas de salud autonómicos.
- Sanidad de calidad. Ampliación de la Cartera de Servicios del SNS.
- Eliminación por completo del "repago" farmacéutico. Fin del euro por receta.
- Se garantizará el derecho de las personas a disponer de su propia vida y a tener una muerte digna.
- Pacto de Estado contra el VIH/SIDA.
- Impulsar una regulación del cultivo y consumo del cannabis.
- Laicismo del SNS. Supresión de "capellanes funcionarios católicos".
- Recuperar las dotaciones de personal previa a los recortes.
- Creación de una industria farmacéutica y de tecnologías sanitarias pública para mayor racionalización.



# SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA

**Nos encontramos, posiblemente, ante una de las campañas electorales con mayor incidencia en políticas sociales de las últimas décadas. Por inercia, todos los programas electorales replican el discurso de los partidos, basado en la igualdad de género, la integración de los colectivos sociales más desfavorecidos y el refuerzo, ante todo, de los Servicios Sociales como pilar de la democracia.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Aprobación de una ley básica de Servicios Sociales que garantice, con carácter uniforme unas prestaciones comunes.
- Reformas procesales en materia de desahucios para lograr un mayor grado de seguridad jurídica y de claridad normativa. Control de las cláusulas abusivas de las hipotecas.
- Elevar al máximo la política de familia y potenciar todos aquellos servicios, medidas y políticas sociales que favorezcan a las familias y sus valores. Atención especial a las familias vulnerables.
- Puesta en marcha de un Plan de Apoyo a la Maternidad.
- Aprobación de una Ley Orgánica integral sobre la violencia contra la infancia.
- Pacto de Estado por los Servicios Sociales que incluya un proceso de evaluación de la Ley de Dependencia en España y de su sistema de financiación.
- Ventanilla única en materia de violencia de género.
- Puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y un Plan de Inclusión Social 2016-2020.
- Plan de Vivienda 2017-2020 con políticas de alquiler para las familias desfavorecidas

- Se blindará el Sistema Público de Servicios Sociales, incorporando su inclusión en la Constitución como derecho. Ley Marco de Servicios Sociales fijando elementos básicos universales.
- Creación de una Ley de garantía de Ingreso Mínimo Vital de carácter no contributivo.
- Recuperar la atención a las personas en situación de dependencia y eliminación de la pobreza infantil severa. Aprobación de un Plan Integral de Inclusión Social.
- Medidas para evitar los desahucios. Redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución para lograr su garantía. Aplicación de la dación en pago e impulso de alquileres sociales.
- Modificación del subsidio para colectivos vulnerables.
- Se preservará la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad a las mujeres de 16 y 17 años.
- Promoción de la igualdad de trato y oportunidades de colectivos LGTBI o desfavorecidos por condiciones raciales y étnicas.
- Estrategia para la Inclusión de Personas sin Hogar.

- Fin de los desahucios, derecho a la dación en pago, y despenalización del uso de viviendas vacías y abandonadas. Se promoverá el derecho a la vivienda, con alquileres asequibles, y el derecho garantizado a suministros básicos.
- Creación de una Cartera Estatal de Servicios Sociales Garantizados por Ley. Asignación de 85 millones de euros para su garantía por parte de los municipios.
- Aprobar una Ley de Autonomía y Dignidad de los dependientes. Se impulsará un plan de choque que reponga el 13% del nivel mínimo de financiación de la Ley de Dependencia
- Se desarrollará una Ley de Identidad de Género, un Plan Estratégico para la Conciliación Laboral y Familiar. Se protegerán familias monoparentales o adopción en las familias LGTBI.
- Derecho a la maternidad libre y decidida, asegurando la cobertura por parte del SNS de la interrupción voluntaria del embarazo. Las menores podrán hacerlo sin el consentimiento paterno ante casos de abusos o vulnerabilidad familiar.
- Crear el Instituto de Innovación e Investigación en Servicios Sociales para la formulación de propuestas de innovación y mejora.

- Nueva sección de derechos sociales en la CE. Creación de una Ley Marco de servicios sociales.

N **La mejora de los ingresos permitirá poner en marcha un Plan de choque para recuperar la clase media y trabajadora, (8.500 millones al año) de carácter transversal.**

N **Se suprime la referencia al Plan Estatal de Dependencia del anterior programa, aunque se restituirán los recortes en las ayudas a la dependencia.**

N **Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que no se puedan embargar las prestaciones sociales (incluida la vivienda habitual).**

- Elevar a categoría de política de Estado la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar
- Desahucios: "dación en pago" sólo de la deuda hipotecaria por valor del inmueble, no por la totalidad del saldo vivo del préstamo si éste fuera mayor.

N **Se suprime la referencia de que las familias vulnerables podrán beneficiarse de la expropiación al banco de la vivienda (plazo máximo de 3 años).**

N **Plan de Pobreza Infantil valorado en 2.561 millones.**

- Inclusión de los Servicios Sociales en la CE para garantizar su acceso como derecho.
- Creación de un Fondo Estatal contra la Exclusión Social y la Pobreza con un importe de 1.000 M € anuales.
- Renta básica garantizada bajo forma de renta o de recursos sociales (vivienda, becas, etc.) para personas con ingresos menores al 70% del SMI.
- Mejores mecanismos de coordinación entre el SNS y el Sistema de Servicios Sociales.
- Cumplimiento y financiación de la Ley de Dependencia. Disminuir los trámites y el tiempo de resolución para acceder a ayudas.
- Desarrollo mediante LO el art. 47 de la CE. Nueva Ley Hipotecaría que contemple la dación en pago.
- Asegurar un parque público de viviendas en alquiler para desahucios. Censo de viviendas vacías en manos de bancos para cesión como alquiler social.
- Restablecer el Ministerio de Igualdad de Género.
- Despenalizar el aborto en el Código Penal. Derecho a la libre decisión de la mujer.
- Ley de Igualdad de Trato y contra la Discriminación de las Personas LGTBI.



# EDUCACIÓN

**El de la Educación ha sido uno de los Pactos de Estado que todos los partidos han estado reclamando durante este final de legislatura. La falta de consensos de la nueva LOMCE ha suscitado la necesidad de alumbrar un modelo educativo capaz de sobrevivir en el largo plazo. Con todo, son muchas las diferencias existentes entre los partidos en esta materia, lo que dificulta el deseo común de alcanzar una educación en España de mayor calidad.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Pacto de Estado por la Educación y un consenso por la Universidad Española.
- Plan de Mejora de la Educación Infantil y un Programa de apoyo y refuerzo para alumnos con necesidades especiales y con altas capacidades.
- Incorporar currículos a la formación en idiomas, la innovación y el emprendimiento.
- Desarrollar las bases de la Carrera Profesional Docente y elaborar un Libro Blanco de la Función Docente.
- Promover una estrategia integral de prácticas universitarias e impulsar la formación online y los MOOC.
- Impulsar la introducción de nuevos contenidos curriculares tecnológicos e impulsar un modelo digital que permita personalizar la educación.
- Impulsar un Plan de Conectividad de Centros Escolares y un programa de mochila digital
- Fomentar la adquisición de certificaciones en idiomas y TIC, tanto para los alumnos como para el profesorado.
- Facilitar que los padres puedan ejercer su derecho a elegir el tipo de educación y el centro de sus hijos, tanto públicos como concertados. Garantizar su derecho de educar a sus hijos según sus convicciones.

- Derogación de la LOMCE. Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo para crear una Ley básica de educación estable y duradera.
- Aumento de la financiación de la educación hasta alcanzar el 7% del PIB. Índice de escolarización de los 0 a los 18 años.
- Promoción de una escuela pública y laica donde no quepa la enseñanza de la religión. Recuperación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, impulso del Plan "Educación Digital".
- Establecimiento de precios públicos (incluidas las tasas universitarias) de la enseñanza. Se establecerá la gratuidad de los libros. Las becas como derecho (criterios de adjudicación basados en los umbrales de renta y patrimonio).
- Creación de un sistema de acceso a la docencia similar al MIR sanitario.
- Mayor reconocimiento de la FP en España. Incentivar la contratación de personas con FP.
- Universidades: derogar el modelo 3+2, aumentar la capacidad de las universidades de autogestión y gobernanza, estableciendo un nuevo modelo de financiación para las mismas.

- Se promoverá una educación pública, gratuita, laica y de calidad. Se destinarán 13.700 millones de euros (7% del PIB). Supresión de la religión.
- Los colegios concertados recibirán recursos públicos sólo en casos de insuficiencia de oferta en la red pública. Educación infantil de 0 a 6 años universal y gratuita. Disminución del ratio por aula: 8 a 16 en primer ciclo, y 20 en el segundo.
- Derogación de la LOMCE y promoción de una nueva Ley de Educación nacida del debate y participación de toda la comunidad educativa.
- Se establecerá un nuevo sistema de acceso a la docencia, apostando por profesionales que incidan en innovación pedagógica. Promoción de la inteligencia emocional y las artes.
- Creación de un Plan Nacional de la Educación Inclusiva.
- Derecho a una educación en las lenguas cooficiales.
- Nueva Ley de Universidades, que mejore su financiación y su gobernanza. Reducción de las tasas y aumento de becas.
- Se pondrá fin a la "precariedad" del profesorado universitario. Aumento de la tasa de reposición y reduciendo la relación alumno profesor al 10/1.

- Impulso de un Pacto Nacional por la Educación que logre un gran acuerdo educativo. Implantación de una escuela bilingüe o trilingüe y el acceso universal a la educación de 0 a 3 años.
- Establecer un sistema para compartir libros de texto. Freno a la introducción de tasas, tarifas o gasto por parte de los centros públicos o concertados.
- Creación de un MIR docente. Revisión de los sistemas de acceso a la formación docente con estándares más ambiciosos para la graduación. Habilitación progresiva en inglés del profesorado de carácter obligatorio y evaluaciones periódicas al profesorado. En universidades, se modificarán los métodos de contratación y evaluación del personal docente.
- Mayor autonomía, tanto curricular, como organizativa a los centros educativos. Revisión del actual sistema de repeticiones y mejora de las competencias cognitivas y no cognitivas para mejorar la competitividad y empleabilidad de los alumnos.
- Más rendición de cuentas de los centros educativos y más autonomía a los centros públicos y sus directores en contratación y competencias pedagógicas.
- Estudio y coordinación nacional de la oferta universitaria; mayor especialización e internacionalización de las universidades. Reforma del sistema de financiación de las universidades, en base a sus resultados docentes e investigación. Disminución de tasas universitarias y sistema de becas.

- Enseñanza pública gratuita, universal y laica. Supresión de la religión de la enseñanza.
- Elevar la inversión pública en educación hasta el 7% del PIB. Libros de texto gratuitos.
- Creación de un sistema único de Enseñanza Obligatoria. Moratoria de Conciertos educativos y plan para su extinción progresiva.
- Crear un Fondo de Compensación para alcanzar mínimos de calidad en todas las CCAA.
- Derogación de la LOMCE y del Decreto 3+2. Revisión del sistema de titulaciones del proceso de Bolonia.
- Tasas de reposición del 100%. Ampliación de plantillas. Ratios de 20 estudiantes por aula.
- Favorecer la autonomía organizativa y de gestión de los centros. Extinción de gestión privada de algunos de servicios.
- Nueva Ley de Educación y de Acceso a la Función Docente. Nueva Ley de FP. Revisar el modelo dual actual.
- Potenciar la renovación e innovación pedagógica.
- Aumentar la financiación de las Universidades (2% PIB). Eliminar subvenciones a privadas.
- Sustituir el modelo de Campus de Excelencia por otro basado en la cooperación.



# CULTURA

**La promoción y protección de la cultura es otra de las prioridades de los partidos políticos, algunos de los cuales reclaman un cambio en el modelo cultural existente en España. En mayor o menor medida, todos los partidos piden una promoción cultural que implique y haga más partícipe al ciudadano, que proteja al creador y el artista, y mejore su acceso a financiación tanto pública como privada.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Promover la declaración de 2016 como Año Internacional del Español.
- Mantener el tipo súper reducido del 4% a los libros y revistas.
- Apoyar la adaptación tecnológica de la industria del libro a las nuevas formas de consumo de la sociedad digital y desarrollar un Estatuto del Creador.
- Presentar una Ley de Economía Creativa que apueste por las Industrias Culturales y Creativas como industrias innovadoras.
- Potenciar el papel de España en el sector cinematográfico internacional mediante la promoción de películas y atrayendo talento e inversión a España.
- Apoyar el desarrollo de las nuevas industrias culturales tales como la animación digital o el del videojuego.
- Impulsar el mercado digital de contenidos y fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual mediante acciones dirigidas a sensibilizar a la opinión pública.

- Promoción de un Acuerdo Social y Político que haga de la cultura una prioridad política. Se creará una Consejo de Cultura para reforzar la cooperación entre los creadores, las industrias culturales y las administraciones públicas.
- Elaboración de una Ley sobre el Derecho de Acceso a la Cultura. Rebaja del IVA cultural del 21 al 10%. Se estudiará aplicar el tipo súper reducido del 4%.
- Apoyo y promoción de la creación cultural a través de la aprobación de una Estrategia para el Desarrollo de las Industrias Culturales y de la Creatividad y una nueva Ley de Mecenazgo (reconocimiento del crowdfunding).
- Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. La compensación por copia privada cumplirá con el derecho comunitario.
- Apoyo al cine español actualizando el sistema de ayudas. Recuperación y mejora del Programa para el Fomento de la Lectura, de Apoyo al Libro y las Bibliotecas.

- Creación de un Ministerio de Cultura y Comunicación.
- Planes de Fomento de la Difusión y Acceso a la Cultura, incluyendo la digital, que garantice el derecho de los ciudadanos a participar en la vida cultural. Se promoverá un IVA cultural reducido. Fomento de audiencias activas.
- Protección paralela de los creadores, promoviendo una Ley de Enseñanzas Artísticas Culturales para alcanzar su equiparación con el resto de enseñanzas universitarias; el Estatuto del Artista y del Profesional de la Cultura; y el Estatuto de la Información para los periodistas.
- Nueva Ley de Propiedad Intelectual que posibilite el uso legal y gratuito de obras protegidas en el ámbito de la enseñanza y de aquellas financiadas públicamente, amplíe el concepto de copia privada con un modelo de compensación más adecuado, elimine la "Tasa Google", o priorice el software libre.
- Reforma de la Ley General de Comunicación que despolitice y garantice la independencia de los medios públicos, y proteja los medios sociales y comunitarios.

N Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual: ampliar el concepto de copia privada y su compensación (no vía PGE). **Aprobación de un Plan para la Protección de la Propiedad Intelectual y las Industrias Culturales. Se suprime la referencia a la suspensión cautelar de webs reincidentes e instando a la colaboración de las empresas tecnológicas.**

- Impulso del sector del libro y la lectura. Se reactivarán las bibliotecas públicas incrementando las partidas de fondos para su dotacióny un plan de fomento de la lectura en colaboración con centros escolares.
- Promover una nueva Ley de Mecenazgo y Micromecenazgo. Desarrollo de un sistema de bonificaciones a la exportación y la acción cultural exterior.

N **Se suprimen las referencias al fomento de la educación artística y cultural (artes escénicas) dentro del currículo escolar. Tampoco se propone que las Enseñanzas Artísticas Superiores dependan de la universidad.**

- Se aprobará nuevo Estatuto del Artista y el Creador.
- Impulsar un nuevo modelo de RTVE que la convierta en "un medio de servicio público independiente, de calidad y despolitizado, con una gestión transparente". Fijar una cuota de contenidos culturales en informativos y programas.

N **Impulso iniciativas para el reconocimiento de la riqueza cultural que representa la pluralidad lingüística de España.**

- Aumento de la inversión pública en cultura.
- IVA cultural al 4%.
- Ley de Mecenazgo y nueva Ley de Fundaciones que equiparen las obligaciones de las fundaciones privadas subvencionadas con las fundaciones públicas.
- Promover un Estatuto de los Trabajadores de la Cultura "para acabar con su precariedad".
- Consolidación de las enseñanzas artísticas hasta equiparación al nivel de enseñanza superior.
- Apoyo y promoción del cine español y una Ley de Cine que contemple su excepción cultural. Reducir las cargas fiscales en el Impuesto de Sociedades.
- Promoción del libro. Recuperar la figura del Director Gral. del Libro. Líneas de crédito ICO para librerías.
- Crear un Plan de Fomento de la Danza en el Estado, una Ley de Teatro y una Ley de la Música.
- Nueva Ley de Propiedad Intelectual que derogue el canon AEDE, y regule el derecho a copia privada.
- Fomento de la "cultura libre". El P2P no se penará al considerarse un vehículo de comunicación.
- Democratizar los medios de comunicación públicos.



# EMPLEO

**El desempleo es, sin duda, el principal problema al que se enfrenta España en la actualidad. De ahí a que la creación de empleo sea, directa o indirectamente, uno de los efectos deseados en gran parte de las propuestas de los partidos a lo largo de sus programas electorales. La dificultad estriba en conseguir este objetivo sin menoscabar los derechos laborales y la calidad de los nuevos empleos.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- La "Mochila Austriaca": fondo de capitalización para los trabajadores a lo largo de la vida laboral. Será efectivo en supuestos de despido, movilidad geográfica, formación y jubilación.
- Acento en la flexibilidad interna de las empresas para evitar la destrucción de empleos. Refuerzo de la formación (cheque formación y fomento de la FP dual) y el tratamiento individualizado de parados.
- Crear la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude Laboral. Implantación de un Plan Estratégico de Inspección de Trabajo y SS 2016-2020.
- Favorecer la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Promover la compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción del salario por actividad laboral.
- Puesta en marcha de programas específicos para la reincorporación laboral de los parados de larga duración mayor de 55 años.
- Nuevo Régimen Especial de Autónomos. Mejor consideración de las especialidades y mayor flexibilidad y capacidad de elección de las cotizaciones. Aumentar la flexibilización en el régimen de aplazamiento de las mismas.

- Tres modalidades de contrato de trabajo: indefinido, temporal (máx. de un año) y de relevo y/o formación. Se derogará el contrato de fomento de emprendedores. Sanciones a empresas que abusen de contratos temporales.
- Aumento del SMI hasta el 60% del salario neto. Este aumento se ligará a una elevación gradual de la base máxima de cotización y de la mejora de las bases mínimas. Fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Eliminar los falsos autónomos y las becas que encubren contratos.

**N Plan de choque para el empleo para parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes con baja formación. Se aprobará en el plazo máximo de cuatro meses".**

- Se duplicarán las inversiones para las políticas de empleo. Creación de una Agencia Pública de Empleo y Cualificación.
- Supresión de las bonificaciones a la contratación (salvo las de discapacidad) y destinar la inversión a formación para el empleo.
- Plan Estratégico para la promoción del emprendimiento juvenil. Creación de viveros de empresas en Parques Científicos y Tecnológicos.
- Regulación del trabajo a tiempo parcial como elemento flexibilizador de trabajo, compatible con la conciliación laboral y formativa.

**N A diferencia del anterior programa, se propone una política fiscal expansiva que invierta 15.000 millones de euros al año (en el 20F la cifra era de 25.000) para garantizar la recuperación del nivel de ocupación.**

- Nuevo marco laboral. Progresiva transformación de los contratos temporales, parciales o por obra y servicio en indefinidos cuando se prolonguen por más de un año. Impulso de mecanismos de flexibilidad interna de las empresas.
- Incremento del SMI (14 pagas de 800 euros). Programa de renta diferencial para los hogares con bajos ingresos. Programa de renta complementaria para trabajadores con baja remuneración (garantía de unos ingresos mínimos de 900 euros/mes).
- Reducción del fraude en contratación mediante mayores medios a la inspección de trabajo. Reforma del despido, recuperando la figura del despido nulo.
- Reequilibrio de la negociación colectiva. Mayor peso a los convenios sectoriales sobre los de la empresa y mayor participación de los trabajadores en la gestión empresarial.
- Cuotas "justas" para los autónomos, porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los que facturen por encima del SMI y alta gratuita para los que lo hagan por debajo.

- Contrato único (Contrato para la Igualdad de Oportunidades). Eliminará los contratos temporales y los sustituirá por indefinidos para las nuevas contrataciones. Creación de un Seguro contra el Despido a cargo de las empresas.
- Complemento salarial anual garantizado para aquellos que no lleguen al salario mínimo anual. Será una devolución de Hacienda para lucha contra la pobreza laboral. La cuantía del complemento salarial será variable en función de los ingresos y condiciones familiares como por ejemplo el número de hijos.
- Programa contra el paro de larga duración basado en la formación (creación de bonos y cheques), ayudas en la orientación y búsqueda individualizadas, y subsidios a la contratación.
- Segunda oportunidad para los deudores (consumidores y empresarios). La deuda se exonerará en virtud de una decisión judicial individualizada.
- Mayor formación en el emprendimiento. Plan para favorecer la importación de talento extranjero.

N Los autónomos no pagarán cuota, si están por debajo del salario mínimo interprofesional. Por encima, se pagará en función de los beneficios. **Sistema de bonificaciones y mejora de prestaciones para las autónomas después del parto.**

- Derogar la reforma laboral. Nuevo Estatuto de los Trabajadores.
- Subida progresiva del salario mínimo a 1.100 euros. Limitar los salarios máximos.
- Repartir el trabajo existente. Jornada laboral normal de 35 horas. Penalización en la cotización al SS de las horas extras.
- Garantizar a todos los ciudadanos un Trabajo Social Básico.
- La contratación indefinida como modelo de referencia. Contratos en prácticas y para formación con un mínimo del 90% del salario por convenio.
- Incentivos fiscales para fomentar las cooperativas.
- Prohibición de despidos colectivos en empresas con beneficios y de ERES en el sector público.
- Modificar la regulación del despido. Entre otros, aumentar el coste despido objetivo.
- Atender a Pymes y autónomos. Priorizar el crédito de la Banca Pública.
- Mejorar las prestaciones por desempleo. Ningún parado sin prestación.
- Ejecutar un Plan de Formación para parados de larga duración.
- Potenciar los servicios públicos de empleo y prohibir las agencias de colocación privadas.



# FISCALIDAD

**La política fiscal es uno de los instrumentos del Gobierno para garantizar servicios básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales. De ahí que su articulación resulte vital para lograr que la recaudación del Estado revierta en el bien común. Los matices aquí, sin embargo, resultan importantes para determinar quién soportará la mayor carga fiscal y de qué forma. Aquí están algunas de las propuestas.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Rebaja de la carga fiscal. Se consolidará el régimen de tributación por módulos en el IRPF, y se mantendrá el régimen simplificado y la estructura de tipos en el IVA, así como la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos
- Aumento de la cantidad de deducción en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social, en los casos en que las aportaciones se realicen conjuntamente por el empleador y el trabajador.
- Revisar el cálculo del IRPF cuando se rescaten planes de pensiones.
- Modificaciones de las SICAV para reforzar su uso como instrumento de inversión colectiva. Sólo se computarán a efectos del número mínimo de 100 accionistas, los que tengan una participación superior al 0,55%.
- Cambios en las prácticas de Gobierno Corporativo para mejorar la lucha contra el fraude y la planificación fiscal agresiva.

- Sistema tributario progresivo en el que aporte proporcionalmente más quien más riqueza tiene y no sólo el que más renta gane.
- Establecimiento de un mínimo común en España en el Impuesto de Sucesiones y en el de Patrimonio.
- Reforma del Impuesto de Sociedades: revisión de exenciones y bonificaciones, y tributación mínima del 15%. Impulso de una fiscalidad ambiental.
- Incrementar en 5.000 los efectivos de la AEAT. Mayor presupuesto, para luchar contra el fraude.
- Reforma del Código Penal para que todos los delitos fiscales sean considerados como graves (prisión de 2 a 6 años y prescripción a los 10). Estrategia contra la economía sumergida.
- No se aprobará una nueva amnistía fiscal. Introducir cambios en la Ley Tributaria para poder conocer el nombre de los defraudadores.
- Acabar con la opacidad de los Tax Rullings. Impulsar y liderar la agenda del BEPS, la elaboración de una lista negra de paraísos fiscales, la creación de una armonización fiscal en la UE, y el impuesto sobre las transacciones financieras.

- Plan Integral de lucha contra el Fraude, que desarrolle un estatuto básico en la AEAT. Paquete de medidas contra los paraísos fiscales. Ampliación a 10 años del plazo de prescripción de los delitos fiscales, tipificados a partir de los 50.000 euros defraudados.
- Reforma del IRPF, aumentando su número de tramos a partir de los 60.000 euros anuales. Se elevará el tipo marginal de cada tramo desde el 45% actual a al 55% para rentas superiores a los 300.000 anuales. Eliminación de deducción de carácter más regresivo. Eliminar la dualidad de las rentas de trabajo y de ahorro. Tarifa única.
- Se aumentará el número de alimentos a los que se aplique un IVA superreducido y se aplicará el reducido a todos los suministros básicos (calefacción, agua y electricidad), y a los productos culturales y escolares.
- Recuperación del gravamen efectivo en el impuesto sobre el patrimonio y en el de sucesiones y donaciones.
- Modificación del impuesto de sociedades: eliminación de privilegios fiscales, impuesto mínimo para las grandes empresas, impulso del proyecto de Directiva Accis, persecución de la elusión fiscal de empresas a través de sociedades.

N **Se disminuirá el IRPF 2 puntos hasta dejarlo entre el 18% y el 43,5%. Se llevará a cabo a partir de 2018. En el programa económico se señala que a partir de esa fecha se prevé reformar el IRPF de cinco a cuatro tramos, rebajando los tipos aplicables una media del 3%**

N Se eliminarán las deducciones y agujeros del impuesto de sociedades por un importe aproximado de 4.500 millones de euros, sin subir los tipos nominales. **Se suprime la referencia al tipo único del impuesto de sociedades del 20%.**

N **A diferencia del anterior programa, en el de 2016 se mantienen los tres tipos de IVA (general, reducido y superreducido). Sólo se rebaja el IVA cultural del 21 al 10%.**

- Armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones en España. Mínimo exento de 1 millón de euros y horquilla de tipos entre el 4 y el 10%.
- Impuesto de patrimonio de carácter censal y gestionados por la Agencia Tributaria. Tipos impositivos menores para evitar carácter con confiscatorio.
- Anulación de la amnistía fiscal y exigencia de los importes no ingresados de aquellos que se acogieron a la misma. Endurecimiento de las penas por delito fiscal.

- Profundizar en la progresividad fiscal haciendo hincapié en los impuestos directos.
- Estructura progresiva de tipos del IVA tendente a su reducción. Reclasificar las actividades y productos sujetos a cada tipo, aumentándolo para bienes suntuarios y reduciéndolo para bienes de necesidad o la cultura.
- Regular la implantación de los impuestos a grandes fortunas, el de patrimonio y de sucesiones con mínimos exentos. Establecer un impuesto único sobre incremento de patrimonio.
- Evitar la competencia fiscal entre territorios.
- Supresión de mecanismos de elusión fiscal como las SICAV. Creación de un Impuesto sobre las Transacciones Financieras.
- Impuesto de Sociedades: se actuará sobre las deducciones, reduciéndolas al máximo. Elevar el tipo real del impuesto a las grandes empresas.
- Igualar en la base imponible la tributación de las rentas de trabajo y del capital.
- Adoptar medidas concretas contra los paraísos fiscales y la especulación financiera.
- Promulgación de una Ley de Fiscalidad Ecológica.

# ECONOMÍA

**La búsqueda de fórmulas para potenciar el crecimiento económico de España y consolidar la salida de la crisis es la piedra angular de los programas electorales. La consecución de este objetivo, no obstante, ha obligado a los partidos a idear un modelo económico capaz de compatibilizar el crecimiento con el mantenimiento de los pilares del Estado de Bienestar.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- La máxima promesa económica para lograr el crecimiento es el de asegurar que para el 2020 haya 20 millones de ocupados.
- La internacionalización de las empresas españolas y el comercio exterior serán claves en el modelo económico.
- Mayor integración de los países de la zona euro, profundizando en la Unión Bancaria, la integración de los mercados de capitales y la coordinación de las políticas económicas.
- Se garantizará un ritmo de crecimiento estable del gasto en los servicios básicos (educación, sanidad y servicios sociales).
- Se homogeneizará la oferta de servicios básicos en los tres ámbitos sociales de competencia autonómica: sanidad, educación y servicios sociales. Posteriormente, se garantizará una financiación de las mismas en todas las CCAA.
- La economía digital será eje del crecimiento económico, la creación de empleo, y la mejora de la competitividad en el futuro.
- Se avanzará en la mejora de la trasparencia bancaria, promoviendo medidas que permitan a los clientes obtener más y mejor información.

- Cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria acordados con la UE. Aprobar las reformas estructurales que incrementen el crecimiento de la economía y su margen fiscal.
- Estabilizar el nivel de deuda pública en relación al PIB. Se realizará un ajuste fiscal progresivo dejando el déficit en el entorno del 1% del PIB.
- Se introducirán medidas de eficiencia y evaluación del gasto público. Los ingresos extraordinarios procedentes de eventuales privatizaciones de activos del Estado serán destinados íntegramente a amortizar deuda pública.

**N Sostenibilidad de las pensiones. En el plazo máximo de un año, se aportarán recursos adicionales a los derivados de las cotizaciones mediante transferencias presupuestarias basadas en un recargo de solidaridad para financiar la Seguridad Social, asegurando pensiones dignas y justas**

- Se mejorará la gestión de la SAREB para evitar que se convierta en un riesgo para el Estado.
- Modificación del calendario de reducción del déficit público, ampliando el plazo para compatibilizar el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos sociales.
- Armonización de la edad de jubilación, al menos en la Eurozona
- Se negociará una reforma de la Financiación Autonómica.

- Derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española.
- Auditoría de la deuda en sede parlamentaria. Reestructuración de la deuda pública vinculada a las ayudas públicas al sector financiero, el memorando de entendimiento y el rescate de la UE. Se centrará en la redefinición de los pagadores últimos de la factura.
- Reestructuración de la deuda hipotecaria de los hogares con la reducción nominal de las hipotecas en familias con problemas sociales.
- Modificación del actual de reducción del déficit público, compatibilizando el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos sociales.
- Constitución de una banca pública.
- Jubilación a los 65 años. Se recuperará la indexación de las pensiones al IPC. Sostenibilidad de las pensiones con una financiación por vía impositiva.
- Fomento de la economía social y del bien común. Apoyo a la economía colaborativa.
- Revisión del modelo de financiación autonómica.

- Las prioridades de gastos e ingresos serán: reconstruir la clase media y trabajadora, poner el capital humano y la innovación en el centro de la economía y recuperar unas instituciones sanas y transparentes.

N **Según el programa,las reformas impulsarán el crecimiento económico un 0,6% adicional (PIB real crecería al 3,1%) y unos ingresos de 10.000 millones más (sin aumentos impositivos).Ello creará 2.5 millones de empleos en esta legislatura.**

N **Se explica que el incremento recaudatorio se deberá a la eliminación de trampas legales en el impuesto de sociedades y la lucha contra el fraude (supondrá 8.000 millones adicionales durante la legislatura).**

N **Sanciones a las entidades de crédito, en caso de que incurran en préstamo irresponsable.**

- **Se suprime la referencia de fomentar el compromiso de los países del Sur de la UE**

N **acometer "con seriedad" un programa de reformas estructurales. Desaparece la referencia a la creación de grupos de trabajo de agentes públicos y privados para el análisis de modelos económicos colaborativos.**

- Eliminación del régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros. Revisión de la lista de paraísos fiscales.
- Nuevo modelo de financiación territorial. Armonización fiscal y supresión del concierto vasco y navarro.

- Garantizar la soberanía democrática sobre la economía.
- Realizar una auditoría de la deuda pública, controlada democráticamente. Se reestructurará en tiempos y tipos, y se procederá al impago de la parte que se declare ilegítima.
- Derogar la modificación del artículo 135 de la CE.
- Se implementarán actuaciones contra la economía sumergida.
- Recuperación por parte del Estado de la propiedad y gestión de los servicios y patrimonios públicos. Desarrollar un polo empresarial público en los sectores estratégicos de la economía (energía, transporte, NTIC) desprivatizándolos.
- Crear una banca pública, estatal y de cercanía. Apoyo a la creación de la banca ética y de la microfinanciación.
- Priorizar la participación de la economía social como pilar del nuevo modelo productivo. Modelos de colaboración público-social en la gestión de ciertos servicios.
- Introducir criterios de la Economía del Bien Común.
- Se aumentarán las pensiones públicas de acuerdo con el IPC anual. Constate reducción y deducciones de cuotas.

# RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA

**La irrupción de los movimientos sociales en la vida política y el mayor empoderamiento de los ciudadanos durante los últimos años ha obligado a repensar a los partidos políticos en la necesidad de renovar el sistema democrático surgido de la Transición. La reforma de la Constitución, el cambio en el modelo de Estado o la reorganización institucional son algunas de las propuestas que suenan con fuerza para reforzar la confianza de los ciudadanos.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Defensa del Estado de las Autonomías. Oposición a las tentativas de división territorial. Impulso de una Ley que regula el uso de la Bandera y otros Símbolos. Potenciar la Conferencia de Presidentes como instrumento de cooperación. Compromiso con las Diputaciones Provinciales.
- Reforma de la Ley Electoral: gobierno de la candidatura más votada. Sistema de doble vuelta si no existe mayoría absoluta o clara.
- Reforma del Reglamento de las Cortes para simplificar procedimientos, flexibilizar debates y permitir una mayor rendición de cuentas. Reforzar Senado como foro de debate de las cuestiones territoriales.
- Más participación: potenciar la ILP, derecho de Petición hacia un modelo más cercano a la "pregunta ciudadana".
- Declaración de Compromiso para sus cargos: obligación de dimisión y suspensión de militancia si son encausados en un proceso judicial.
- Potenciar la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos en materia de Corrupción.
- Formación de los funcionarios que participan en procesos de licitación pública en ética, transparencia pública y prevención de la corrupción.

N Propuesta de Reforma Constitucional. **Se acordará un Pacto político con Cataluña que, respetando las implicaciones del principio de igualdad, reconozca su singularidad y mejore su autogobierno.**

- Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- Reformar los reglamentos de las Cortes para evitar que un grupo parlamentario decida los órdenes del día, la celebración de debates o la inadmisión a trámite de iniciativas. Seguimiento del cumplimiento de mociones y PNLs. Impulso a la ILP.
- Reforma del Senado y propuesta de traslado a Barcelona para avanzar hacia un modelo de Estado federal.
- Modificación del Sistema Electoral. Objetivos (entre otros): eliminación del voto rogado, sistema de listas desbloqueadas, mejora de la proporcionalidad, listas cremallera.
- Regular los conflictos de intereses para evitar las puertas giratorias. Establecer un límite de dos mandatos para ejercer la Presidencia del Gobierno.
- Reforma del Sistema de Partidos. Financiación pública vinculada no sólo a número de votos, sino también a elementos de democracia interna. Transparencia en los ingresos privados que perciben.
- Se impulsará la Estrategia Estatal de Gobierno Abierto.

- Propuesta de Reforma Constitucional.
- Revocatorios por incumplimiento del programa electoral. Mayor empoderamiento de la ciudadanía en política y en la gestión pública a través, entre otros, de la ILP, el veto popular o las consultas populares.
- Reforma del sistema electoral para el Congreso (circunscripción autonómica y fórmula de media mayor para asignación de escaños). Eliminación del voto rogado.
- Reforma del Senado para reforzar su rol de representación territorial.
- Apuesta por el derecho a decidir. Los Gobiernos autonómicos podrán celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial del país.
- Supresión de las diputaciones provinciales.
- Regulación de las incompatibilidades en los cargos públicos electos y eliminación de privilegios. Impulso de un Plan Nacional contra la Corrupción.
- Ley de Paredes de Cristal: mayor transparencia institucional, seguimiento de la ejecución presupuestaria, contratos administrativos abiertos y accesibles.

N Promover la transparencia de la información en todos los ámbitos de la política y de las relaciones del ciudadano con la Administración Pública. **Se suprime la referencia de incluir la transparencia de la información como derecho fundamental dentro de la CE.**

- Reforma de la Ley de Partidos. Más democracia interna, transparencia (auditorías externas) y rendición de cuentas. Los imputados, fuera de las listas electorales y de cargos públicos. Los partidos responderán patrimonialmente por la corrupción de sus cargos. Prohibición de donaciones a las Fundaciones.
- Nueva Ley Electoral. Modelo similar al alemán (dos votos: escaños unipersonales y listas proporcionales). Impulso a las ILPs.
- Fin de privilegios de cargos públicos. Reforzar el régimen de incompatibilidades y el de aforamiento.
- Potenciar la creación comisiones de investigación en las Cortes.
- Supresión de Decretos Leyes como forma habitual de legislar.
- Consolidación del Estado autonómico. Supresión de la posibilidad de incorporación de Navarra al País Vasco. Delimitar la atribución de competencias Estado-CCAA.
- Supresión del Senado y crear, en su lugar, un Consejo de Presidentes de CCAA.
- Control y racionalización de gasto: supresión de Diputaciones y fusión de municipios.

- Modelo de Estado: República Federal laica.
- Reforma del Senado y convertirlo en cámara de representación territorial.
- Eliminación de las diputaciones provinciales en favor de las mancomunidades
- Blindaje de los derechos sociales en la Constitución.
- Reforma electoral: adecuar el tamaño de las circunscripciones, reducir la barrera electoral. Sufragio a los 16 años. Garantizar que las listas electorales con 50% de mujeres.
- Creación de una Oficina de Participación Ciudadana. Derecho a la iniciativa ciudadana en las reformas legislativas.
- Referéndum vinculantes cuando se modifiquen las condiciones de las leyes de trascendencia estatal o que regulan los derechos básicos.
- Democracia 4.0. Instituir un espacio estatal online abierto.
- Nuevo proceso constituyente que consolide una democracia directa y participativa, reconozca el derecho a la autodeterminación, ponga fin al sistema patriarcal.
- Mandato electoral imperativo para los cargos públicos. Referéndum revocatorio para suspender de cargo a representantes en caso grave de mala gestión.



# ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**La Estrategia 2020 impulsada por la Unión Europea ha obligado a España a repensar en su modelo energético y productivo para las próximas décadas. Este nuevo modelo, tal y como se desprende de los programas, tendrá a las energías renovables y la eficiencia energética como prioridades. Y un objetivo común: abaratar el precio de la energía, reducir la dependencia energética con el exterior y avanzar hacia un modelo menos contaminante.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Congelación de la parte de la factura que depende del Gobierno y refuerzo del bono social. Garantía de que no volverán a generarse déficits.
- Reducción de los impuestos sobre la generación eléctrica. Impulso de las interconexiones eléctricas.
- Mantenimiento de las centrales nucleares como parte del mix energético, donde se seguirá potenciando la penetración de energías renovables, especialmente en las islas.
- Nuevas subastas de renovables y exención del impuesto del valor de la producción de este tipo de energías que se introduzcan en el sistema sin subvención.
- Inversión de más de 1.800 millones de euros en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para afianzar su desarrollo (viviendas, vehículos, industrias, alumbrado, agua, etc.). Despliegue de contadores inteligentes completo en 2018.
- Adopción de un Pacto Nacional del Agua con una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.
- Puesta en marcha un sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica.

- Se impulsará un Pacto de Estado por la Energía para dotar de estabilidad a la política energética. Objetivo: transformar el modelo energético para reducir la dependencia energética, conseguir precios de la energía más asequibles y convertir al sector en motor de competitividad y desarrollo.
- Impulso de las interconexiones con Europa.
- Aprobación de una Ley de Transición Energética y hacia una economía libre de emisiones y con las energías renovables como principal protagonista. Ésta contemplará un Marco Director para la Eficiencia Energética que asegure el uso de tecnologías más eficientes. Se buscará reducir la intensidad energética en un 2% anual.
- Sustitución de las nucleares por energía renovable. Prohibición del fracking.
- Se impulsará una auditoría sobre los costes integrados de la tarifa energética.
- Generación de un marco regulatorio estable, "restaurando la seguridad jurídica". Se derogarán leyes como la del autoconsumo.
- Pobreza energética: instaurar un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de energía para los hogares.

- Plan Nacional de Transición Energética que movilice la inversión público-privada en eficiencia y ahorro energético y energías renovables en un 1,5% anual del PIB.
- Adopción de una energía 100% renovable en las dependencias de la AGE. Rechazo del fracking.
- Derogación del Real Decreto de Autoconsumo.
- Consideración del acceso a la energía como un servicio público. Desarrollo de una Ley de Acceso a un Suministro Mínimo.
- Realización de una auditoría de costes de todo el sistema eléctrico. Se establecerán, además, controles que impidan "prácticas oligopólicas" en el sistema eléctrico.
- Recuperación de las centrales hidroeléctricas para el Estado.
- Nueva Ley de Aguas en sintonía con la Directiva Marco del Agua.
- Modificación de la Ley de Costas para garantizar la protección del medio marino y su entorno.
- Se fomentará la economía circular para reducir la generación de residuos.
- Intensificación de la lucha contra el cambio climático.
- Transformación de los sistemas urbanos en más sostenibles.

- Cambio en el modelo energético y fomento de las ciudades inteligentes. Eliminación de las trabas al autoconsumo.
- Plan Estratégico de Transición Energética (PETE) 2030-2050 para impulsar las energías renovables y el autoconsumo energético.
- Aumento de las interconexiones eléctric as con Europa y diversificación de los países proveedores de energía, así como del mix energético.
- Disminución de la dependencia energética exterior con el autoabastecimiento, fundamentalmente mediante energías renovables, y el impulso del ahorro y la eficiencia energética. Fomento de investigación e innovación para impulsar ésta. Rechazo del fracking.
- Lucha contra la pobreza energética reformando el bono social para asegurar se ofrece a todas aquellas familias con dificultades.
- Aprobación de una Ley de Cambio Climático para regular las políticas sobre el clima.
- Impulso de un Plan de Aplicación de la Estrategia de Economía Circular. Incentivar un mejor diseño de los productos, para facilitar su reciclado. Fomentar la reparabilidad de los productos y combatir la obsolescencia programada

N **Se suprime la referencia de creación de una Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Energía, que coordine las políticas públicas hacia un modelo de desarrollo sostenible.**

- Cambio del modelo energético, favoreciendo las renovables.
- Auditoría del sector eléctrico para aclarar el déficit de tarifa. Creación de un órgano de control del mercado de la energía.
- Nacionalización del sector energético.
- Reducción del consumo de energía y desarrollo de políticas de ahorro energético (del 50% den 2050). Cubrir el 100% de consumo con renovables
- Crear una empresa pública de energías renovables que dé apoyo técnico y financiero a una apuesta por la producción distribuida a particulares y edificios.
- Cierre de las centrales nucleares. Prohibición del fracking. Promover el autoconsumo energético.
- Paralizar la construcción de nuevas líneas de conexión eléctrica con Francia.
- Lucha contra el cambio climático. Reducción del 20% de las emisiones de gases.
- Lucha contra la pérdida de biodiversidad. Prohibir cultivos transgénicos.
- Nuevo Plan Hidrológico. Fin a los trasvases entre cuencas. Gestión pública del agua.
- Políticas de gestión de residuos basadas en la reutilización.



# POLÍTICA INDUSTRIAL

**Las políticas de fomento de la actividad industrial resultan claves para la creación de empleo y la recuperación económica. El refuerzo del tejido industrial es, en este sentido, una propuesta recurrente en todos los programas, aunque se difiere en cuáles son los sectores en los que se debe incidir. El futuro, no obstante, dibuja un modelo industrial basado en la eficiencia, la inversión en I+-D+i, la digitalización y el apoyo al crecimiento de las Pymes.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Moderación de los costes de producción de las industrias, como el precio de la energía.
- Inclusión de la dimensión innovadora en toda la política industrial. Impulso del proceso de transformación digital de la industria (Industria Conectada 4.0).
- Especial atención a los sectores con mayor potencial innovador: automoción, biotecnología, agroalimentación tecnologías de la salud, TIC, sector energético, química, industrias culturales, sector naval, aeroespacial y defensa y maquinaria de herramienta.
- Aplicar una estrategia para facilitar el crecimiento en tamaño de las Pymes para mejorar su productividad e internacionalización. Fomento de su participación en los procesos de contratación pública.
- Refuerzo de los mecanismos de financiación no bancaria (plataformas MAB o el MARF, capital riesgo o crowfunding) de industrias y Pymes. Créditos a la innovación, a la competitividad y a la reindustrialización

- Economía 4.0: cambio de modelo productivo para ser competitivos por valor añadido y talento, en vez de por salarios.
- Mejora de la productividad, impulsando los sectores industriales y sectores avanzados de alto valor añadido.
- Elaboración de un plan estratégico de promoción de propiedad industrial, con la participación de todos los agentes del sistema.
- Aumentar el tamaño medio de las empresas españolas para mejorar su productividad y capacidad de internacionalización.
- Promoción de los clústeres empresariales.
- Reforma de la Ley de Segunda Oportunidad para resolver los problemas de sobre endeudamiento de Pymes; mejora de su acceso a financiación pública (ICO o Fondo Estratégico de Innovación y Reindustrialización); y fortalecimiento de mecanismos de financiación no bancaria.

- Creación de un Pacto Nacional por la Economía Productiva para fomentar el desarrollo industrial. Fomento de una reindustrialización cuya competitividad no resida en los precios y de los costes laborales.
- Potenciación de un tejido productivo innovador, especialmente en pymes, dando más peso a los clústeres.
- Aumento de la diversificación industrial y apuesta por el desarrollo de los servicios avanzados y de competencias específicas.
- Puesta en marcha de fondos de inversión soberanos de carácter público para evitar la desnacionalización de empresas estratégicas.
- Reorientación de la inversión en infraestructuras públicas relacionadas con la construcción y el transporte por carretera hacia infraestructuras productivas y tecnológicas.
- Se priorizará la aplicación del principio "quien contamina
- paga" al promover una responsabilidad ambiental real entre las industrias extractoras de los recursos naturales.

- El partido sigue sin tener, como en el 20D, un apartado específico y detallado que enumere las medidas sectoriales sobre el sector de la industria. Con todo, pueden extraerse algunas propuestas generales.
- Acabar con la tradicional política industrial de "campeones nacionales y subsidios a diestra y siniestra".
- Modelo industrial basado en el cambio del modelo económico, y en la economía del conocimiento.
- Aceleración de los cambios tecnológicos en los procesos industriales, fomentando la renovación de las tecnologías energéticas horizontales, y la eficiencia energética de las fábricas.

N **Se eliminan las referencias que proponían impulsar la implantación de la cogeneración en el sector industrial para la obtención de energía eléctrica, así como el impulso de leyes de Responsabilidad Medio Ambiental de ámbito autonómico que delimiten la responsabilidad subsidiaria de las empresas que contaminan.**

- Nuevo modelo productivo, basado en parámetros de garantía social y ambiental, reactivando el país de forma sostenible.
- Plan para potencias la reindustrialización, con especial incidencia en las comarcas en declive.
- Además de sectores exportadores, tener en cuenta modelos más locales, orientados a los mercados más próximos.
- Apuesta por el desarrollo de una industria puntera entorno a las energías renovables y el reciclaje.
- Impuestos ambientales a la industria, en función de la cantidad y de la clase de partículas contaminantes emitidas a la atmósfera o el agua.



# TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**La vertebración de un país resulta vital para su desarrollo económico. Esta es una de las ideas que surge de unos programas electorales que apuestan por la inversión en innovación y la eficiencia energética para crear un modelo de transporte menos contaminante. Asimismo, la intermodalidad y la racionalización de las inversiones en infraestructuras son leitmotiv de las propuestas de los partidos.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Mejora de la norma de contratación pública, que impulse la finalización de obras en el plazo acordado y sin sobrecostes.
- Se asegurará que las nuevas infraestructuras sean evaluadas en función de su rentabilidad social y económica.
- Profundización en la concepción intermodal del transporte que impulse el transporte de mercancías. Inversiones orientadas a la efectividad y eficiencia de las infraestructuras.
- Fomento del uso del ferrocarril de alta velocidad y larga distancia, a través de una política tarifaria accesible para todos los ciudadanos. Tarifas especiales para jóvenes en el AVE. Inversión en la red ferroviaria de cercanías para su mejora.
- Creación de una Agenda Digital de Movilidad en el Transporte, que fomente el uso de nuevas tecnologías.
- Impulso de un Plan Estratégico para el Desarrollo y Uso de Drones.
- Se priorizará el completo desarrollo de las infraestructuras de los corredores de la red básica transeuropea (RTE-T) y el completo desarrollo de los corredores de la red transeuropea de transporte.

- Definir, desarrollar y gestionar cadenas logísticas completas y no infraestructuras aisladas. Se garantizará que todas las CCAA tengan costes logísticos similares.
- Implantación de desarrollos I+D+i que favorezcan la eficiencia del transporte multimodal y los sistemas inteligentes de transporte.
- Promover la participación del sector privado en la construcción y explotación de las infraestructuras del transporte para complementar la inversión pública.
- La liberalización del transporte en España deberá atender a criterios comunes, objetivos y transparentes. La liberalización no supondrá que Renfe deba renunciar a prestar nuevos servicios que sean rentables.
- Apoyo al sector de la automoción. Se impulsarán planes de ayuda a la compra de vehículos, especialmente de los menos contaminantes (eléctricos, híbridos, etc.). Apuesta por la I+D+i en este sector.
- Creación de un Plan Estratégico de la Bicicleta con el fin de impulsar una movilidad más sostenible.

- Reorientación de la inversión en infraestructuras públicas hacia infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la transición a un nuevo modelo productivo.
- Participación ciudadana y auditoría para la ejecución de grandes infraestructuras. Finalización de las inversiones en grandes infraestructuras ya adjudicadas y paralización de las que no lo hayan sido.
- Desarrollo de infraestructuras verdes (redes de transporte colectivo, transporte ferroviario, etc.) y los planes de I+D+i necesarios para su impulso.
- Promoción de la bicicleta como base de la movilidad urbana sostenible.
- Garantía de acceso al transporte público. Tarifas especiales o gratuitas para la población en riesgo de pobreza y los parados de larga duración.
- Vertebración del territorio a través del ferrocarril por ser el "más seguro y sostenible".
- Desarrollo de la intermodalidad mediante la mejora de las conexiones ferroviarias de los puertos.

- Creación de un Gran Pacto por las Infraestructuras para impulsar cuatro Planes Nacionales de Desarrollo Estratégico: Transportes, Dotaciones Hidráulicas, Redes de Producción y Transmisión de Energía y Redes de Telecomunicaciones.
- Creación de una Oficina Nacional de Evaluación que establecerá y evaluará los proyectos prioritarios en base a la rentabilidad socio-económica y financiera.
- Reorientar la inversión en infraestructuras (**se suprime la mención específica al AVE que se hacía el 20D**) hacia la innovación y el capital humano gestionando los plazos para la finalización de las obras en curso.
- N **Impulso del Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico**. Se coordinarán los diferentes modos de transportes para viajeros y mercancías mejorando y modernizando tanto las redes ferroviarias y sus conexiones con los puertos, así como el transporte por carretera.
- Refuerzo de la inversión en mantenimiento, conservación, modernización y seguridad de infraestructuras nacionales ya existentes.
- Se intensificarán los procesos de información pública para que los ciudadanos conozcan los proyectos y exigiremos más transparencia en las concesiones.
- Se garantizará la independencia real de las grandes empresas públicas de infraestructuras despolitizando su gestión para dar el mejor servicio posible a los ciudadanos.

- Potenciar el transporte público.
- Priorizar el ferrocarril (Cercanías y media distancia principalmente) en el transporte de personas y mercancías. No privatizar, sino optimizar sus redes.
- Progresiva integración en la red europea de vía de ancho estándar, que impulse el tráfico de mercancías por tren, reduciendo la huella ecológica frente al tráfico rodado.
- Impulsar medidas para implantar el coche eléctrico.
- Reducción de emisiones contaminantes en los motores de combustión.



# CIENCIA E INNOVACIÓN

**La inversión en ciencia y en I+D+i es una de las políticas transversales que los partidos han potenciado en sus programas como método de salida de la crisis económica, aumentando su peso en el PIB (cerca del 3%). Ciencia e innovación, por tanto, resultan vitales para avanzar en la mejora de la eficiencia energética, la productividad industrial, la calidad sanitaria, o la eficiencia de la AGE. En definitiva, para la consecución de un nuevo modelo productivo.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Impulsar un Acuerdo Sobre la Ciencia.
- Destinar recursos para que, en 2020, la inversión en I+D+i supere el 2% del PIB español con posibilidad de incrementarlo al 3% del PIB.
- Impulsar la colaboración entre el tejido productivo y el académico y establecer relaciones estratégicas y duraderas entre las empresas y las Universidades y los centros públicos de investigación
- Consolidar los fondos de investigación para Pymes tecnológicas, adoptar políticas de acompañamiento e impulsar desde las políticas públicas la adaptación tecnológica de nuestra economía a la revolución digital.
- Impulsar el proceso de transformación digital de la industria a través de la iniciativa Industria Conectada 4.0.
- Impulsar la compra pública innovadora.

- Duplicar la inversión pública en I+D+i, representando al menos el 2,5% de los PGE.
- Creación del Consejo para la Ciencia y la Innovación (presidido por el Presidente del Gobierno) y puesta en marcha de la Agencia Estatal de Investigación.
- Refuerzo y mayores recursos para el CDTI. Creación de una red de Centros de Excelencia en Innovación Industrial (CEII).
- Garantizar la suficiencia y la regularidad de las convocatorias de proyectos de investigación y recursos humanos, ampliando la dotación del Fondo Nacional.
- Fomento de la movilidad e interacción del personal investigador.
- Establecer un sello de "producto innovador" para aquellas tecnologías desarrolladas gracias a la financiación pública de I+D y, por tanto, previamente validadas.

- Impulso de un Pacto Estatal para la Ciencia y la Innovación. El objetivo es aumentar la inversión estatal en I+D+i hasta alcanzar el 3% de los PGE para el 2020.
- Creación de un Programa Nacional de Introducción a la Investigación para estimular la vocación científica.
- Se promoverá el acercamiento de la ciencia a la sociedad, garantizando el acceso a la cultura científica (museos científicos). Impulso de los Centros de Innovación Ciudadana.
- Se buscará una redefinición de la carrera investigadora. Creación de una carrera profesional que incluya el trabajo en laboratorios y la gestión de la I+D+i.
- Apuesta por los investigadores senior. Aumento de las convocatorias postdoctorales.
- Impulso de medidas para recuperar el talento joven (convocatoria Margarita Comas) y estímulo al retorno del talento científico emigrado.
- Promoción de la actividad innovadora en el tejido empresarial.

- Incremento en los PGE y de las CC.AA. de la inversión en I+D hasta llevarla a 3% del PIB.

N **Se promoverá un gran Pacto Nacional para el avance de la Ciencia. Se creará un Comité Asesor de Ciencia y Tecnología en I+D formado por científicos especialistas españoles y extranjeros que evalúe y diseñe la estrategia y Plan Estatal en materia científica.**

- Reforzar la importancia de la ciencia para la sociedad. Desarrollar una educación (desde la enseñanza básica al posgrado) orientada al conocimiento y comprensión del método científico.

N **Plan de choque para formar a los mejores estudiantes y captar científicos internacionales excelentes.**

- Creación de un nuevo sistema español de innovación cercano al modelo alemán de cooperación público-privada. Desarrollo de una Ley del Mecenazgo Científico.
- Fomentar la investigación aplicada y la difusión de tecnologías punteras a empresas a través de una red de institutos tecnológicos. Desarrollo de Centros de Investigación de Excelencia.
- Creación de fondos de inversión públicos de match funding para sectores estratégicos. Incentivos a la I+D para aumentar la financiación privada.

- Defensa de la Investigación Básica como pilar del conocimiento.
- Planificación plurianual para la programación de tareas.
- Financiación suficiente de las Universidades públicas. Apoyo público a la investigación hasta alcanzar una inversión mínima del 3% del PIB.
- Potenciar la investigación pública tanto básica y avanzada. Creación de la Agencia Estatal de Investigación.
- Garantizar carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos.
- Prioridad en la investigación de tecnologías que mejoren el empleo y orientadas a las necesidades sociales.
- Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles.
- Aprobar una nueva Ley de la Ciencia.
- Configurar el Programa Marco de I+D+i Tecnológica de la AGE que impulse el desarrollo del sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Inclusión de un mayor valor a la divulgación científica en el acceso a plazas investigadoras y docentes.
- Impulso de los proyectos de desarrollo colaborativo (software y hardware libre).



# JUSTICIA

**La mejora de la eficiencia y eficacia del sistema judicial español es una de las preocupaciones de los partidos en sus programas. Las propuestas tienen puntos en común, como son la digitalización de la justicia y la dotación de más recursos de personal para agilizar la gestión, aunque difieren sustancialmente en la forma de organización del Poder Judicial y en la elección de sus miembros.**

**N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D**

- Reforzar la independencia del CGPJ en consenso con el resto de fuerzas políticas. Buscar criterios objetivos para la elección de sus miembros.
- Impulso de una Estrategia Nacional de Justicia que la dote de mayor agilidad, eficiencia y calidad. Avance en la justicia digital (iniciativa "Justicia 24h").
- Seguir apostando por una Justicia gratuita de calidad. Impulso de una Ley Orgánica del Derecho a la Defensa.
- Creación de un nuevo Código Procesal que agilice los tiempos de la Justicia y refuerce las garantías procesales.
- Especialización de juzgados en los delitos económicos y relacionados con la corrupción. Creación de fiscalías especializadas (propiedad intelectual, temas de discapacidad, etc.)
- Impulso de la memoria, verdad, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo de ETA y los yihadistas.

- Revisar el Código Penal. Derogar de forma inmediata la prisión permanente revisable. Sustituir, cuando proceda, las penas privativas de libertad por la libertad vigilada o los trabajos sociales reeducadores.
- Recuperar el principio de jurisdicción universal y derogar la "Ley Mordaza".
- Realizar una reforma del sistema de justicia gratuita para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva.
- Nueva Ley de Planta y Demarcación que fije una nueva organización territorial de los partidos judiciales y la especialización de los órganos judiciales. Crear un modelo de Justicia de proximidad.
- Reformar la LOPJ y de las Fiscalía para redefinir la nueva estructura organizativa y territorial del Poder Judicial. Revisar el modelo de acceso a la carrera judicial y corregir las funciones del CGPJ.
- Preeminencia del TS, orientado, mediante el recurso de casación, a la unificación de doctrina. Garantizar la independencia del CGP.
- Impulso al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

- Justicia gratuita real. Mejora del servicio público de asistencia jurídica gratuita y la dignificación del turno de oficio.
- Derogación de la "Ley Mordaza".
- Establecer la elección directa por parte de la ciudadanía de los quince miembros del CGPJ, quienes serán elegidos entre jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales y juristas de reconocido prestigio y más de 10 años de experiencia.
- Se promoverá una auditoría pública y externa del sistema judicial sobre criterios y parámetros basados en su eficiencia, eficacia y sostenibilidad.
- Reforma integral de la Fiscalía (nombramiento del Fiscal General, mayor transparencia, reforma del Estatuto Orgánico).
- Multas y sanciones administrativas proporcionales a la renta de las personas. Despenalización del consumo de cannabis.
- Políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo, así como para el derecho a la memoria y verdad orientadas a generar garantías de no repetición.
- Introducción de la figura delictiva de enriquecimiento injusto o ilícito.

N A diferencia del programa del 20D, **desaparece la referencia a la supresión del CGPJ y la asignación de sus funciones al Presidente del Tribunal Supremo**.

N Se fomentará la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentando la especialización. **Impulso de un Pacto de Estado para alcanzar la media europea en medios materiales y personales. Se suprime la referencia de los 24 jueces por cada 100.000 habitantes.**

- Mérito y capacidad, así como eliminación de discrecionalidad en nombramientos de jueces y magistrados. Limitación de puertas giratorias entre justicia y política.
- Nuevo procedimiento de nombramiento del Fiscal General del Estado. Despolitización del Tribunal Constitucional.
- Reforma de la composición de los órganos jurisdiccionales.

N Supresión de las tasas judiciales sólo para las Pymes (**en el programa de diciembre la exención era generalizada**).

N Se suprimirá la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia. **Desaparece la referencia del 20D de mantener un Poder Judicial único para toda España, con una sola Jurisdicción Ordinaria, cuya cúspide sea el TS.**

- Justicia gratuita. Eliminación de tasas.
- Derogación de la LO del Poder Judicial para reinstaurar la justicia universal.
- Incremento de la ratio de jueces por habitante.
- Reforma del sistema de elección del CGPJ, el TC y el Fiscal del Estado.
- El CGPJ actuará prioritariamente para defender la independencia de jueces
- Reforzar el régimen de incompatibilidades y requisitos para garantizar la independencia del CGPJ.
- Crear una Justicia con visión de género.
- Cambiar el actual sistema de Justicia Sancionadora por el de Justicia Retributiva y Restaurativa.
- Derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Memoria histórica. Constitución de una Comisión de la Verdad el las Cortes. Anulación de la Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten "la impunidad de crímenes franquistas". Derecho a la reparación "de las víctimas del franquismo"

Political Intelligence

T: (+34) 914 440 277
www.political-intelligence.es
Follow us on Twitter

Para más información, contacten con:

**Javier Valiente**
Socio Director
javier@political-intelligence.com

**María Rosa Rotondo**
Socia Directora
mariarosa@political-intelligence.com

**Cristina Sayol**
Consultora y Coordinadora del Informe
cristina@political-intelligence.com

Infografía y diseño: **Yolanda Clemente**

© Copyright Political Intelligence, SL. Todos los derechos reservados. Se autoriza la visualización, impresión y descarga parcial del contenido del documento sólo y exclusivamente si no se realizan con fines comerciales o para su distribución, comunicación pública o transformación; y siempre citando la fuente. En ningún caso se concede autorización para modificar el material que contiene el presente documento.